



SAN LUIS, 26 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE: 174/2026: Giuliano PALADINO BARALDINI. Licencia por estudio; y

CONSIDERANDO:

Que el Aux. Giuliano PALADINO BARALDINI ha sido seleccionado para realizar una pasantía formativa en el Instituto Sábató (Centro Atómico Constituyentes, San Martín, Buenos Aires) durante el período comprendido entre el 11/2/2026 y el 27/2/2026, constituyendo una oportunidad clave para su desarrollo en el área de Física Experimental.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 6 adjunta su informe.

Que el Consejo Departamental de Física del Departamento de Física, en sesión virtual del día 24 de febrero de 2026, decide aprobar la licencia solicitada.

Que el pedido del Aux. Giuliano PALADINO BARALDINI se encuadra en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03-CD.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Estudio con goce de haberes para trasladarse al Aux. Giuliano PALADINO BARALDINI (DNI N° 45257728) en el cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, Dedicación SIMPLE, Carácter INTERINO, con funciones en el Área Única de Física del Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 11 de febrero 2026 y hasta el 27 de febrero de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Al regreso el docente Aux. Giuliano PALADINO BARALDINI (DNI N° 45257728) deberá presentar un informe de las tareas realizadas en el uso de la misma.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas